



PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

OEA/Ser.E
ASCA/doc. 9/17
19 diciembre 2017
Original: español

Solicitud de participación de la Sociedad Civil y Actores Sociales en las actividades de la Octava Cumbre de las Américas

El Perú, en su calidad de país anfitrión de la Octava Cumbre, y en colaboración con la Secretaría de Cumbres de las Américas, ofrecerá un espacio para que las organizaciones de la sociedad civil, los jóvenes, el sector privado y otros actores sociales puedan reunirse durante los días previos a la Octava Cumbre y participar en el Foro Hemisférico de la Sociedad Civil y Actores Sociales y en el Diálogo entre los Actores Sociales y las/los Representantes de Alto Nivel de los Gobiernos. Se contemplan las siguientes actividades en el marco de la Octava Cumbre:

- **Foro Hemisférico de la Sociedad Civil y Actores Sociales:** Espacio que ofrece a las/los participantes la oportunidad de obtener información especializada y motivar el intercambio de opiniones entre ellos. Se utilizará el formato de coaliciones.
- **El Diálogo entre los Actores Sociales y las/los Representantes del Alto Nivel de los Gobiernos** - Espacio en el que las/los voceros designados por cada coalición interactuarán con los altos representantes de los países partícipes del Proceso de Cumbres.

Tomando en cuenta la importancia de establecer un proceso claro y transparente para la preselección de las y los representantes de la sociedad civil y actores sociales que estarán participando en las actividades de los días previos a la Octava Cumbre de las Américas, se presenta a continuación la metodología para la preselección:

1. Se dará prioridad a las organizaciones o actores sociales que sean miembros de una coalición (sin excluir a aquellos interesados en atender en calidad de observador durante el Diálogo entre los actores sociales y los representantes de Alto Nivel de los Gobiernos);
2. Se tomará en cuenta a aquellas organizaciones y actores que hayan participado activamente en la fase preparatoria de la Octava Cumbre (Consultas Nacionales, Foro Virtual y el evento “Lanzamiento del tema de la Octava Cumbre con la Sociedad Civil y Actores Sociales);
3. Se procurará mantener una representación geográfica, temática y balanceada en términos de género;
4. Se considerará únicamente las solicitudes de las organizaciones y actores sociales que hayan proporcionado correctamente toda la información requerida en la solicitud de participación.

Proceso de solicitud de participación

Las organizaciones y actores sociales interesados en participar en las actividades en los días previos a la Octava Cumbre deberán enviar su solicitud entre el **20 de diciembre de 2017 y el 20 de enero de 2018**. Para realizar su solicitud de participación, por favor acceda al siguiente enlace:

<https://summitamericas.typeform.com/to/yQmjzz> . Esta solicitud de participación estará sujeta a la revisión por parte del país anfitrión y la Secretaría de Cumbres.

El envío de esta solicitud no garantiza la aceptación para participar en las actividades que se realizarán en los días previos a la Octava Cumbre. La decisión final con respecto al proceso de selección queda a cargo del país anfitrión.

Las/los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales interesados en participar son responsables de todos los gastos asociados a su traslado, visa, estadía y seguro médico durante las actividades que se llevarán a cabo en los días previos a la Octava Cumbre.

Solicitud de participación para las organizaciones de la sociedad civil:

Cada organización será responsable de completar una (1) solicitud de registro con la información de una (1) o dos (2) personas que representarían¹ a dicha organización. La solicitud para las organizaciones de la sociedad civil, incluirá la siguiente información:

a) Información de la organizaciones de la sociedad civil:

- Información general de la organización (nombre, correo electrónico y página web);
- Misión y visión de la organización;
- Coalición a la cual pertenece la organización o indicar si desea asistir en calidad de observador;
- Estatutos de la organización o la descripción de la función de la organización (se pedirá adjuntar esta información en la solicitud);
- Carta oficial de la organización que indique quiénes asistirán en representación de la organización (máximo 2 representantes por organización – se pedirá adjuntar esta información en la solicitud). Las personas nombradas en esta carta oficial adjunta no podrán ser cambiadas.

b) Información del representante o representantes de la organización:

- Información general del representante o representantes (nombre, género, nacionalidad);
- Actividades previas a la Cumbre en que haya participado su organización (Consultas Nacionales, Foro Virtual y el evento “Lanzamiento del tema de la Octava Cumbre con la Sociedad Civil y Actores Sociales);
- Número de pasaporte o documento de identidad Peruano (DNI) de las/los representantes de las organizaciones según sea el caso, (no se aceptarán pasaportes diplomáticos o identificación del gobierno).

NOTA: Esta información debe coincidir con la información provista en la carta oficial de la organización.

¹ Los representantes de organización o actores sociales deberán contar con la capacidad para viajar.

Solicitud de participación para los Actores Sociales:

Para efectos de la Cumbre, se entenderá como actor social a miembros del sector académico, sindicatos², jóvenes³, comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes, interculturales e interétnicas.

Los actores sociales deberán presentar la siguiente información en la solicitud de participación:

- Información general del actor social (nombre, género, nacionalidad, correo electrónico);
- Breve descripción de su área de trabajo o su labor como actor social;
- Actividades previas a la Cumbre en que haya participado su organización (Consultas Nacionales, Foro Virtual y el evento “Lanzamiento del tema de la Octava Cumbre con la Sociedad Civil y Actores Sociales);
- Número de pasaporte o documento de identidad de los representantes de las organizaciones según sea el caso, (no se aceptarán pasaportes diplomáticos o identificación del gobierno);
- Coalición a la cual pertenece o indicar si desea asistir en calidad de observador.

Para poder finalizar su solicitud de participación a la Octava Cumbre, toda organización de la sociedad civil y actor social deberá leer y aceptar los *Términos y Condiciones de los Principios de Participación* que se encontrarán incluidos en el formulario de solicitud de participación.

Términos y Condiciones de los Principios de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales

Las actividades en preparación de la Octava Cumbre de las Américas contarán con la participación de un gran número de representantes de la sociedad civil y otros actores sociales y proveerán un espacio abierto para el diálogo e intercambio de puntos de vista de parte de este sector con los Países partícipes del Proceso de Cumbres respecto al tema central de la Cumbre.

Los organizadores de la Cumbre esperan que éste sea un espacio de trabajo seguro y productivo para todas y todos los participantes. En tal sentido, este documento establecen las reglas de conducta que se espera de cada uno de los participantes en estos eventos:

- Estamos comprometidos a tener una representación diversa de puntos de vista y discusiones ricas y constructivas basadas en la pluralidad y el respeto. En tal sentido, los participantes deben comprometerse a hacer de estos espacios de trabajo unos lugares acogedores y respetuosos para todos los participantes, independientemente de su origen nacional, etnia,

² Los representantes de los trabajadores serán pre-seleccionados por el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) conforme a las reglas establecidas para tal propósito por la Resolución AG/RES. 2315 (XXXVII-O/07).

³ Los jóvenes que estarán participando en los eventos del YABT los días previos a la VIII Cumbre de las Américas, serán pre-seleccionados por dicha organización.

género, identidad y expresión de género, edad, orientación sexual, discapacidad y apariencia física.

- No se tolerará el acoso de ninguna forma hacia las y los participantes de los eventos ni tampoco hacia los organizadores de los mismos. Ejemplos de acoso incluyen, comentarios ofensivos, amenazas verbales, intimidación, acecho, acoso mediante fotografías o grabación, comportamiento perturbador en sesiones o eventos, contacto físico o atención sexual no deseados.
- Los participantes deberán seguir estas reglas de participación en todo momento. En el caso de solicitarse a los participantes el cese de cualquier comportamiento indebido, estos deberán cumplir de inmediato con la solicitud.
- En el caso de incurrir en violaciones a estos principios, los organizadores de la Octava Cumbre se reservarán el derecho a decidir sobre la permanencia de los participantes involucrados, invitándoseles a retirarse, sin derecho a seguir participando, así como a considerar la adopción de medidas que se estimen convenientes para salvaguardar los principios de pluralismo y respeto. De ser el caso, las sanciones individuales se determinarán a discreción de los organizadores.